



Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL N°

259

Castro, 09 de Diciembre del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 09 de Diciembre 2020; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección Social, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. **Luis Cárdenas Chaura**, Rut Administrativo Grado 14º EMR., para trasladarse a las Islas de **Quehui y Chelin**, los día **11 de Diciembre del 2020**, con motivo de entrega alimentos y equipamiento.-.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 11 de Diciembre del 2020, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO CASTILLO AGUERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"